

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA JUNTA DE ANDALUCIA
	201987006011112_04/10/2019 Fecha: Sevilla, a fecha de la firma electrónica
	Registro Auxiliar SV. REGIMEN JURIDICO Ref: 013/2019/SIM SEVILLA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA

Calle Geranio, s/n

41719-EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA)

Asunto: Informando la bandera del Municipio de El Palmar de Troya (Sevilla).

En relación con la solicitud de ese Ayuntamiento de fecha entrada de 20-09-19, por la que, de conformidad con lo regulado en el artículo 13 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamiento y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, modificado por la disposición final segunda de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía (LAULA), se requiere información acerca de la existencia o no de algún otro símbolo, válidamente inscrito en el Registro Andaluz de Entidades Locales de Andalucía, que sea idéntico o que pudiera inducir a error o confusión con la bandera propuesta por esa Entidad Local y cuya descripción e imagen a continuación se insertan, le comunico que, una vez revisados los símbolos inscritos al día de la fecha, no existe ninguno idéntico o que pueda inducir a error o confusión con el que se pretende aprobar.

No obstante lo anterior, se comunica que existe inscrita la bandera que se indica y cuya imagen asimismo insertamos, la cual tiene una composición parecida a la propuesta para el municipio de El Palmar de Troya (Sevilla). Aunque son parecidas, esta Dirección General entiende que estrictamente no inducen a error o confusión al ser distintos los escudos incluidos en las mismas, así como la posición de los mismos. Todo lo cual no es óbice, para que desde este Centro Directivo se aconseje en estos casos que, para una mayor diferenciación de las banderas, se valore la realización de la oportuna modificación en la que ahora se pretende aprobar.

BANDERA PROPUESTA PARA EL MUNICIPIO DE EL PALMAR DE TROYA (SEVILLA):

DESCRIPCIÓN: "Bandera rectangular de proporciones 3:2 (largo por ancho) terciada horizontal; las franjas exteriores azules y la del medio amarilla; al centro, el Escudo Municipal."

IMAGEN:



Plaza Nueva, 4. 41071 Sevilla

AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA
REGISTRO DE ENTRADA
09/10/2019 12:27
ENTRADA NÚMERO: 2904

FIRMADO POR	MARIA JOSE ESCUDERO OLMEDO	04/10/2019 13:42:33	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	KwMFJ4LTFJYL9PB0LFURVKZEHCN52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA AL BANDO DE BANDERA PARECIDA INSCRITA EN RAE DEL MUNICIPIO DE VILLARRASA (HUELVA):
	201987000011112 - IMAGEN: 19
	Registro Auxiliar SV. REGIMEN JURIDICO



Una vez aprobado el símbolo objeto del expediente, se deberá solicitar su inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales de Andalucía, adjuntando la siguiente documentación al objeto de comprobar que se han seguido las actuaciones requeridas por la mencionada Ley 6/2003, de 9 de octubre, para la aprobación del símbolo:

1.- Informe firmado por perito/s en la materia en el que se haga constar al menos, entre otras cuestiones, la descripción correcta de la bandera e imagen a color de la misma en tamaño de un A4 o ya digitalizada en formato JPG.

2.- Certificación de la Secretaría de esa Entidad Local comprensiva de los siguientes extremos:

a) Haberse realizado la información pública en los siguientes lugares, y resultado de la misma:

- En el tablón de edictos de la Entidad Local.
- En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia.
- En las emisoras de radio y televisión locales, si las hubiese. En caso contrario deberá constar tal extremo.

b) Haberse citado expresamente a todas las asociaciones vecinales y a aquellas otras cuyo objeto social está directamente relacionado con la conservación y promoción del Patrimonio histórico, artístico y cultural de la Entidad Local, que estén inscritas en el registro correspondiente, y resultado de la misma. En el caso de que en la Entidad Local no existieran estos registros, deberá certificarse dicha circunstancia.

c) Haberse aprobado definitivamente el símbolo por el Pleno del Ayuntamiento con el quorum establecido en el artículo 14 de la mencionada Ley.

Por otra parte, siendo muy numerosos los símbolos ya inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales, con el fin de facilitar la tramitación de los procedimientos que vayan a iniciar las Entidades Locales de Andalucía para la aprobación de éstos, evitando que puedan ser idénticos o inducir a error o confusión con otros válidamente inscritos, esta Dirección General ha publicado un

Plaza Nueva, 4. 41071 Sevilla

FIRMADO POR	MARIA JOSE ESCUDERO OLMEDO	04/10/2019 13:42:33	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	KWMFJ4LTFJYL9PBQLFURVKZEHECNS2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCIA JUNTA DE ANDALUCIA 201987000011112 - 04/10/2019
	Registro Auxiliar SV. RÉGIMEN JURÍDICO
	SEVILLA

conteniendo las imágenes de los símbolos inscritos, que puede ser consultado en la página Web de esta Consejería.

Al objeto de que en futuras actualizaciones del mismo, puedan incluirse los símbolos de esa Entidad Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre y con los deberes de información mutua, colaboración, coordinación y respeto a los ámbitos competenciales respectivos, establecidos en el artículo 10 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se solicita Certificación comprensiva del acuerdo del máximo órgano colegiado de esa Entidad Local autorizando a esta Consejería para la utilización, en las mencionadas publicaciones y en su página Web, de los símbolos de esa Entidad Local inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Locales, así como de aquellos que se pudieran inscribir en un futuro.

Para cualquier consulta referida al presente expediente, pueden ponerse en contacto con el Registro Andaluz de Entidades Locales en el teléfono 671564214.

LA JEFA DEL SERVICIO DE RÉGIMEN JURÍDICO

Fdo.: Maria José Escudero Olmedo.

Plaza Nueva, 4. 41071 Sevilla

FIRMADO POR	MARIA JOSE ESCUDERO OLMEDO	04/10/2019 13:42:33	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	KWMFJ4LTFJYL9PB0LFURVKZEHECN52	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			